



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2006

RES.H.Nº 313-06

Expte. No. 4600/04

VISTO:

La necesidad de reforzar la atención de alumnos en el período de confirmación de inscripción, de los postulantes que realizaron la correspondiente pre-inscripción en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el personal encargado de atención de alumnos en ventanilla es escaso y la afluencia de los mismos es masiva, por lo que resulta imprescindible contar con refuerzo de personal durante el mes de abril del cte. año, que período establecido a estos fines;

Que en este sentido, resulta conveniente afectar a personal del Departamento Alumnos de la Facultad para que se aboque a esta labor, a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de las resoluciones CS No.030/00, 243/04, 310/04 y Res. R. Nº 008-05 que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de la labor propia del área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a las personas que a continuación se detallan, para realizar extensión horaria en el área de Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en Artículo 1º, inc.a) de la Resolución CS No.030/00, y Resoluciones CS No.243/04, 310/04 y Res. R. Nº 008-05:

- Silvia Azucena MOYA	Legajo No.4754	Categoría 07
- Lidia E. RAMÍREZ de SARAPURA	Legajo No.3458	Categoría 08

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (20) horas semanales, a partir del 03 y hasta el 28 de abril de 2006.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a las interesadas y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.

PROF. SUSANA PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA